

En el Aula A-603, ubicada en el sexto piso de la Unidad Cuajimalpa, a las 16:30 horas del día 3 de diciembre de 2014, inició la Sesión CDCSH.112.14. El Dr. Rodolfo Suárez Molnar, Presidente del Consejo Divisional, dio la bienvenida a los asistentes. Posteriormente, cedió la palabra al Dr. Álvaro Peláez Cedrés, Secretario del Consejo, quien paso lista de asistencia.

**1. Lista de Asistencia y verificación de quórum.**

- Dr. Rodolfo Suárez Molnar
- Dr. Salomón González Arellano
- Dr. Manuel N. Ontiveros Jiménez
- Dr. Mario Barbosa Cruz
- Dra. Maria del Carmen Moreno Carranco
- Dra. María de Lourdes Amaya Ventura
- Dr. Alejandro Araujo Pardo
- C. Jessica Alexia Macario Sánchez
- C. Maribel Percastre Perea

El Secretario del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades indicó que había quórum para iniciar la sesión.

**Declaración de Quórum**

Antes de poner a consideración del pleno el orden del día, el Presidente informó de una modificación en el punto 4. Se trata de la inclusión del proyecto de servicio social "Compañeros de Escritura" asociado al centro de escritura que la Unidad pretende inaugurar la próxima semana. A continuación, el Dr. Suárez puso a consideración del pleno el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las modalidades para la presentación del examen de conjunto de la C. Tania Gabriela Corona

Duarte quien solicita adquirir nuevamente la calidad de alumna en la licenciatura en Administración.

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de dos proyectos de servicio social que presenta el Director de División, con fundamento en el artículo 13 del Reglamento de Servicio Social a Nivel Licenciatura.

Proyecto de servicio social “Compañeros de escritura”

Proyecto de servicio social “Apoyo en la socialización de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2015”

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de investigación “Desarrollo de la Prospectiva Tecnológica en México” cuyo responsable es el Dr. Marco Aurelio Jaso Sánchez, profesor-investigador del Departamento de Estudios Institucionales.

6. Presentación del informe del periodo sabático conforme a lo señalado en el artículo 231 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico:

Mtro. Luis Alberto Luna Gómez, Técnico Académico del Departamento de Ciencias Sociales

Dr. Michael Schuessler, Profesor-Investigador del Departamento de Humanidades.

7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de contratación como profesores visitantes de tiempo completo, conforme a lo establecido en el artículo 153 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico y en los “Lineamientos particulares para la contratación de profesores visitantes de la División de Ciencias Sociales y Humanidades”:

Dra. Blanca Miedes Ugarte

Dr. Gustavo Manuel Cruz Bello

8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la prórroga de contratación como profesora visitante de tiempo completo, previo análisis del informe correspondiente, de la Dra. María Fernanda Vázquez Vela, adscrita al Departamento de Ciencias Sociales.

9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la “Comisión encargada de revisar y analizar los Lineamientos particulares para la contratación de profesores visitantes de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y, en su caso, proponer las modificaciones que consideren pertinentes”.

10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la “Comisión encargada de analizar las Modalidades y criterios particulares de evaluación para el otorgamiento de las Becas al Reconocimiento de la Carrera Docente, según lo establecido en los artículos 274-11 y 274-11 bis del RIPPPA y, en su caso, proponer las modificaciones que considere pertinentes”.

11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud al Rector General para que proponga al Colegio Académico la candidatura de la Dra. Magdalena Fresán Orozco para que se le confiera el nombramiento de

Profesor Distinguido, conforme a lo señalado en el artículo 248 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

12. Asuntos generales.

Al no haber ningún comentario, el Presidente sometió a votación el orden del día de la sesión CDCSH.112.14.

**Acuerdo DCSH.CD.02.112.14:**

Aprobación del orden del día de la sesión CDCSH.112.14 con la modificación solicitada.

**3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las modalidades para la presentación del examen de conjunto de la C. Tania Gabriela Corona Duarte quien solicita adquirir nuevamente la calidad de alumna en la licenciatura en Administración.**

El Dr. Suárez indicó para este punto que el Consejo tiene que aprobar las modalidades para la presentación del examen de Conjunto de la C. Corona. En este caso, lo que regularmente se hace es designar al Coordinador de la licenciatura correspondiente como el encargado de conformar y coordinar una comisión la cual diseña y aplica el examen. Posteriormente, dicha comisión emite un dictamen en donde recomienda a este órgano colegiado si otorga o no la recuperación de calidad de alumna de la interesada. Al no haber ningún comentario, se sometió a votación el punto.

**Acuerdo DCSH.CD.03.112.14:**

Aprobación de las modalidades para la presentación del examen de conjunto para adquirir nuevamente la calidad de alumna en la licenciatura en Administración de la C. Tania Gabriela Corona Duarte.

**4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de dos proyectos de servicio social que presenta el Director de División, con fundamento en el artículo 13 del Reglamento de Servicio Social a Nivel Licenciatura:**

- **Proyecto de servicio social “Compañeros de escritura”.**
- **Proyecto de servicio social “Apoyo en la socialización de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2015”.**

El Dr. Suárez indicó que el proyecto de servicio social “Compañeros de Escritura” tiene como idea incorporar alumnos al centro de escritura de la Unidad, los cuales recibirán instrucción durante algún tiempo a fin de desarrollar una serie de capacidades, en particular, para conducir el proceso de enseñanza aprendizaje de la escritura del idioma español. Posteriormente, los alumnos prestarán servicios de asesorías en escritura y argumentación a sus pares.

El proyecto de servicio social “Apoyo en la socialización de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2015” es un proyecto propuesto por el INE. La idea es que, dependiendo de la licenciatura, el alumno tendría que realizar una serie de actividades asociadas a la misma. Al no haber ninguna observación, se sometieron a votación los proyectos.

**Acuerdo DCSH.CD.04.112.14:**

Aprobación de dos proyectos de servicio social:

- 1) Compañeros de Escritura. Coordinación de Lenguas Extranjeras, UAM-C.
- 2) Apoyo en la socialización de la estrategia de capacitación y asistencia electoral 2015. Instituto Nacional Electoral (INE).

**5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de investigación “Desarrollo de la Prospectiva Tecnológica en México” cuyo responsable es el Dr. Marco Aurelio Jaso Sánchez, profesor-investigador del Departamento de Estudios Institucionales.**

El Dr. Ontiveros solicitó al Consejo Divisional otorgar la palabra al Dr. Marco Aurelio Jaso Sánchez para la presentación del punto. El pleno aprobó dar la palabra al Dr. Jaso quien informó que proyecto tiene como finalidad explicar la evolución de la prospectiva tecnológica en México, tanto en su carácter de disciplina académica como en su ámbito de conocimiento aplicado en los procesos de planeación de las organizaciones pública y privadas de nuestro país. El objetivo general del proyecto dice es “Explicar el proceso y nivel de incorporación de la prospectiva tecnológica en la política de ciencia, tecnología e innovación (PCTI) en México (1970-2014), a través de las herramientas conceptuales y metodológicas ofrecidas por el Nuevo Institucionalismo Ideacional”. Para ello durante el primer año combinará de manera exploratoria un análisis documental y entrevistas a profundidad con actores clave. En el segundo año realizará un estudio con entrevistas a actores más precisos. El tercer año implicará una serie de procesos de análisis. El Dr. Ontiveros indicó que había propuesto incluir de alguna manera la relación que hay entre la dinámica de la prospectiva en ciencia y tecnología con la dinámica del desarrollo tecnológico. El Dr. Jaso indicó se incorporó la sugerencia de manera general dentro del proyecto. Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a votación el proyecto.

**Acuerdo DCSH.CD.05.112.14:**

Aprobación del proyecto de investigación “Desarrollo de la Prospectiva Tecnológica en México” cuyo responsable es el Dr. Marco Aurelio Jaso Sánchez, profesor-investigador del Departamento de Estudios Institucionales.

- 6. Presentación del informe del periodo sabático conforme a lo señalado en el artículo 231 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico:**
- **Mtro. Luis Alberto Luna Gómez, Técnico Académico del Departamento de Ciencias Sociales**
  - **Dr. Michael Schuessler, Profesor-Investigador del Departamento de Humanidades.**

El Presidente recordó a los miembros del pleno que en una sesión anterior se había presentado el informe de actividades del periodo sabático del Mtro. Luna y que en aquella ocasión se había hecho la observación sobre la ausencia de cierta documentación. Señaló que la documentación que el Mtro. Luna había entregado estaba completa pero que por una cuestión de tras papeleo no había sido entregada a los miembros del pleno en aquella ocasión. En cuanto al informe del Dr. Schuessler señaló que dentro de las actividades que realizó el profesor fue la producción de un libro, participó en una Cátedra de Estudios Mexicanos en la Universidad de Toulouse, participó en dos congresos internacionales, entre otras cosas.

**Nota DCSH.CD.06.112.14:**

Se dieron por recibidos los informes de actividades de período sabático del Mtro. Luis Alberto Luna Gómez y el Dr. Michael Schuessler.

- 7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de contratación como profesores visitantes de tiempo completo, conforme a lo establecido en el artículo 153 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico y en los “Lineamientos particulares para la contratación de profesores visitantes de la División de Ciencias Sociales y Humanidades”:**  
**Dra. Blanca Miedes Ugarte**  
**Dr. Gustavo Manuel Cruz Bello**

El Dr. González indicó que la Dra. Blanca Miedes ha participado en el Departamento en un proyecto de fondos interinstitucionales. También dentro de un proyecto sobre gestión y reconocimiento territorial. La doctora realizó estudios de Economía. Actualmente trabaja en la Universidad de Huelva, España impartiendo temas relacionados con el mercado laboral. Agregó que el periodo de contratación que se propone para profesora es de cuatro meses. Durante este tiempo la Dra. Miedes impartirá UEA a nivel licenciatura con la posibilidad de impartir también a nivel posgrado. Participará en el Diplomado de Inteligencia Territorial.

En cuanto al Dr. Bello señaló que cursó la licenciatura en Biología y la Maestría en ecología básica en la UNAM y el Doctorado en estudios de los recursos naturales y renovables en la Universidad de Tucson Arizona. Su expertise tiene que ver con sistemas de información geográfica, ordenamiento territorial y ecológico. Con la contratación de este profesor se cubrirían las necesidades de docencia del bloque de salida Medio Ambiente y Territorio del cual en este momento el Departamento esta escaso de profesores. Al no haber ninguna observación, se sometieron a votación las contrataciones.

**Acuerdo DCSH.CD.07.112.14:**

Aprobación de la propuesta de contratación como profesor visitante por cuatro meses de la Dra. Blanca Miedes Ugarte la cual estará adscrita al departamento de Ciencias Sociales.

Aprobación de la propuesta de contratación como profesor visitante por un año del Dr. Gustavo Manuel Cruz Bello el cual estará adscrito al departamento de Ciencias Sociales.

**8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la prórroga de contratación como profesora visitante de tiempo completo, previo análisis del informe correspondiente, de la Dra. María Fernanda Vázquez Vela, adscrita al Departamento de Ciencias Sociales.**

El Dr. González puso a consideración del pleno la prórroga de contratación que de la Dra. Vázquez. Señaló que durante su primer año la doctora ha estado trabajando sobre tres líneas de investigación y alrededor de las mismas ha participado en Congresos y Coloquios en los cuales presentó los avances de dichas investigaciones. Ha participado en otras actividades del Departamento en asuntos de gestión. Actualmente es coordinadora del comité editorial de la revista Espacialidades. Agregó que en caso de aprobarse la prórroga la doctora continuará desarrollando las mismas actividades. Al no haber ningún comentario, se sometió a votación el punto.

**Acuerdo DCSH.CD.08.112.14:**

Aprobación de la prórroga de contratación por un año de la Dra. María Fernanda Vázquez Vela del 10 de diciembre de 2014 al 9 de diciembre de 2015.

- 9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la “Comisión encargada de revisar y analizar los Lineamientos particulares para la contratación de profesores visitantes de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y, en su caso, proponer las modificaciones que consideren pertinentes”.**

El Dr. Suárez señaló la existencia de una errata en el encabezado del dictamen que presentó la comisión. Posteriormente cedió la palabra al Dr. Peláez quien dio a conocer la propuesta de modificación de los lineamientos para la contratación de profesores visitantes.

#### **LINEAMIENTOS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES VISITANTES DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.**

##### **Antecedentes:**

De conformidad con lo señalado en el artículo 3, fracción VIII del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), profesor visitante es quien, invitado por la Universidad en virtud de su alto nivel académico, se incorpora en forma temporal a los planes y programas académicos, con la categoría y nivel que fije la comisión dictaminadora divisional correspondiente, previo análisis curricular respectivo.

##### **Objetivo:**

Los presentes lineamientos particulares tienen por objeto establecer los criterios para seleccionar a los candidatos a ocupar una plaza de profesor visitante, previo a la presentación de la propuesta ante el Consejo Divisional.

##### **Criterios generales para la contratación de un profesor visitante:**

1.- Una vez realizada la determinación anual de necesidades de personal académico y aprobada por el Consejo Divisional, los jefes de departamento realizarán una búsqueda de un candidato idóneo para cumplir dicho perfil, el cual debe estar justificado en los ejercicios de planeación de la Unidad y divisionales. Los candidatos podrán ser:

- a) Académicos o investigadores con trayectorias consolidadas ya sea que se encuentren contratados por otra Institución de Educación Superior (IES) y que tengan interés en realizar una estancia en la DCSH (sabático, licencia académica, entre otros) o que sin estar contratados en una IES cuentan con una reconocida trayectoria en alguna de las disciplinas de interés para la DCSH.
  - b) Investigadores con grado de doctor, un perfil académico destacado y con una producción suficiente para acceder, al menos, a candidato del SNI.
- 2.- El jefe de departamento, en consulta con los profesores, seleccionará el o los *curricula* que más se apeguen al perfil requerido para cubrir la plaza de profesor visitante.
- 3.- Una vez realizada la selección, habrá dos posibles modalidades:
- a) Si se trata de candidatos con trayectorias consolidadas, se hará la invitación correspondiente para conocer si hay interés en integrarse como profesor visitante a la DSCH.
  - b) Si se trata de candidatos con perfiles destacados, se les invitará a una entrevista pública o la presentación de un proyecto con los miembros del Departamento al que habrá de adscribirse el profesor visitante.
- 4.- Con base en la trayectoria académica, la entrevista, la presentación del proyecto, y la consulta a los miembros del departamento, se seleccionará al candidato idóneo que el Jefe del departamento propondrá al Consejo divisional para ocupar la plaza de profesor visitante.
- 5.- El jefe de departamento correspondiente, enviará la documentación requerida al Director de División para que se incorpore la propuesta de contratación al orden del día de la siguiente sesión del Consejo Divisional.

**Criterios particulares para la contratación de un profesor visitante:**

- 1.- Los Jefes de departamento deberán asegurar la transparencia y objetividad del proceso de contratación de los profesores visitantes. Para ello, se podrán consultar bolsas de trabajo, así como convocar a través de plataformas públicas o privadas reconocidas en el ámbito de las disciplinas que se cultivan en la DCSH.

- 2.- Los requisitos mínimos a considerar para proponer candidatos a profesor visitante son:
- Tener el grado de Doctor (en el caso de candidatos con una trayectoria académica consolidada no es requisito indispensable tener el grado de doctor).
  - Demostrar trayectoria en investigación y producción académica sobresaliente.
  - Gozar de reconocimiento en el ámbito académico o profesional.
  - Contar con el perfil académico necesario o con las calidades académicas equivalentes para el ingreso al SNI y para la obtención del reconocimiento de perfil deseable SEP-PROMEPE.
  - Probada experiencia docente (los Departamentos se darán las modalidades que consideren pertinentes con el fin de dar cumplimiento a este requisito).
- 3.- Al momento de presentar propuestas para profesor visitante al Consejo Divisional, el Jefe de departamento correspondiente deberá presentar la siguiente documentación:
- *Curriculum vitae in extenso.*
  - Razones por las que se considera importante la contratación del candidato (relación de las funciones a desempeñar con los planes y programas a los cuales se habrá de incorporar, y cuerpo académico o línea de investigación que desarrolla el candidato, buena calidad docente, etc.).

### **Transitorio**

#### Único

Los presentes Lineamientos Particulares entrarán en vigor a partir de su aprobación por parte del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.

Por su parte, la Dra. Amaya consideró que el documento hace una buena distinción entre los candidatos que tienen trayectorias consolidadas y los que tienen perfiles destacados, es decir, jóvenes investigadores. Preguntó si se podía incluir el hecho de considerar la opinión de los profesores, en especial, al grupo de investigación al cual se integrara el aspirante. Esto debido a que es muy difícil emitir una opinión en torno a temas de investigación de un CA diferente al que los profesores trabajan. El Dr. Suárez indicó que hay una discusión pendiente en la Unidad que dificulta un poco dar ese tipo de atributos a los CA, en particular, la discusión sobre convertir en áreas de investigación a los CA. Al no haber más comentarios, se sometió a votación el punto.

#### **Acuerdo DCSH.CD.09.112.14:**

Aprobación de la propuesta de modificación a los "Lineamientos particulares para la contratación de

profesores visitantes de la División de Ciencias sociales y Humanidades”.

**10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la “Comisión encargada de analizar las Modalidades y criterios particulares de evaluación para el otorgamiento de las Becas al Reconocimiento de la Carrera Docente, según lo establecido en los artículos 274-11 y 274-11 bis del RIPPPA y, en su caso, proponer las modificaciones que considere pertinentes”.**

El Dr. Peláez indicó que la página 2, numeral 4 del documento de “Modalidades y criterios particulares de evaluación para el otorgamiento de las Becas al Reconocimiento de la Carrera Docente” está concentrada la modificación realizada. La idea es dotar a la comisión de más herramientas a la comisión a la hora de evaluar las solicitudes.

**4. Validación de las fuentes de información**

La comisión académica integrada en los términos del artículo 274-11 del RIPPA, que se encargará de la revisión del cumplimiento de requisitos por parte de los solicitantes de la Beca, deberá contrastar, cuando lo considere pertinente, las encuestas o cualquier otra manifestación escrita de los alumnos, con lo declarado por el profesor en sus informes trimestrales de docencia. Si la comisión considera que subsisten elementos de duda suficiente, solicitará la opinión del jefe de departamento y coordinador de estudios, con el fin de establecer un juicio fundado sobre el desempeño del profesor en cuestión.

Si la comisión contara con elementos suficientes que apunten hacia un incumplimiento de las funciones de docencia especificadas en el numeral 2 de este documento por parte del profesor, deberá informarlo al Consejo divisional, quien analizará el caso y decidirá el otorgamiento o no de la BRCD.

Al no haber ninguna observación, el Presidente del Consejo sometió a votación el punto.

**Acuerdo DCSH.CD.10.112.14:**

Aprobación de la propuesta de modificación a las “Modalidades y criterios particulares de evaluación para el otorgamiento de las Becas al Reconocimiento de la Carrera Docente, según lo establecido en los artículos 274-11 y 274-11 bis del RIPPPA”.

**11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud al Rector General para que proponga al Colegio Académico la candidatura de la Dra. Magdalena Fresán Orozco para que se le confiera el nombramiento de Profesor Distinguido, conforme a lo señalado en el artículo 248 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.**

El Dr. Suárez indicó que el artículo 248 establece para otorgar el nombramiento de Profesor Distinguido se requiere una solicitud de postulación al Consejo Divisional respaldada por las firmas de 20 miembros del personal académico de la Universidad. En este caso se presenta una solicitud con más de 20 firmas para postular la candidatura de la Dra. Fresán quien ingresó a la Universidad en octubre de 1975. Rectora fundadora de la UAM-C. Cuenta con un currículum bastante extenso. Actualmente es profesora-investigadora adscrita al Departamento de Ciencias Sociales. Cuenta con 25 artículos publicados en revistas indexadas, 32 capítulos de libro, 11 libros personales y 5 libros colectivos. Ha recibido una serie de reconocimientos. Señaló que, en caso de aprobarse la solicitud, ésta será enviada al Rector General para que proponga al Colegio Académico conferir dicho nombramiento. Al no haber ningún comentario, se sometió a votación el punto.

**Acuerdo DCSH.CD.11.112.14:**

Aprobación de la solicitud para que el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades solicite al Rector General proponer ante el Colegio Académico, la candidatura de la Dra. Magdalena Fresán Orozco del departamento de Ciencias Sociales, para que se le confiera el nombramiento de Profesora Distinguida conforme a lo establecido en los artículos 233, fracción VI y 248 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

**12. Asuntos generales.**

En relación al caso Ayotzinapa, el Dr. Araujo informó que se ha estado participando en algunas juntas y asambleas relacionadas con los sucesos recientes en México (el caso Ayotzinapa y todo lo que se ha desembocado). Esta idea surgió cuando algunos profesores observaron que en la Universidad había muchas personas interesadas y vinculadas a grupos externos a la propia Institución que estaban de alguna manera participando en las marchas pero que

faltaba una especie de vinculación interna para procesar la información como Unidad. Por lo que para formalizar todas las actividades que se están realizando se está pensando en incorporar ciertas dinámicas naturales de la vida universitaria y de la vida institucional de la Universidad. Los consejeros coincidieron en que deben pensarse en acciones a largo plazo y llevar a la práctica las iniciativas que surjan de manera más expedita para que estas no terminen desapareciendo.

Al no haber más asuntos a tratar, siendo las 18:15 horas del 3 de diciembre de 2014, se dio por concluida la Sesión CDCSH.112.14 del Consejo Divisional.

Dr. Rodolfo Suarez Molnar  
Presidente del Consejo Divisional

Dr. Álvaro Peláez Cedrés  
Secretario del Consejo Divisional

Consejo Divisional